

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 8.544/2011

Por Acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2011, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación parcial del subsuelo de C/ Cuesta del Mesón.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se

aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de de Espejo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

En Espejo, 26 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Fdo.: Francisco Antonio Medina Raso.